



Convenio sobre la  
Diversidad Biológica



Ref: SCBD/BS/GF/ABw/74494

13 de diciembre de 2010

## NOTIFICACIÓN

### Presentación de los Segundos Informes Nacionales Regulares

Estimado/a Sr./Sra.:

Hacemos referencia a la decisión BS-V/14, párrafo 3, de la Conferencia de las Partes en el Convenio que actúa como reunión de las Partes en el Protocolo (COP-MOP), que pide a las Partes de presentar sus segundos informes nacionales regulares sobre la implementación del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología, como se solicita en el artículo 33 (vigilancia y presentación de informes) del Protocolo. Además se hace referencia al párrafo 28 del informe de la tercera reunión del Comité de Cumplimiento (UNEP/CBD/BS/CC/3/3) en el que el Comité pidió a la Secretaría para instar a las Partes a presentar sus informes nacionales no sólo como un insumo importante para la planificación de la labor futura de COP-MOP, sino también como una cuestión de cumplimiento esencial en sí mismo.

En consecuencia, se les recuerda a las Partes que su segundo informe nacional regular se debe presentar a la Secretaría, a más tardar del **30 septiembre de 2011**, en uno de los idiomas oficiales de las Naciones Unidas a través del Centro de Administración del Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología (CIISB) a la siguiente dirección electrónica: <http://bch.cbd.int/managementcentre/edit/CPBnationalreport2.shtml>

Se alienta a las Partes de utilizar la copia fuera de línea del formulario de inscripción en línea (disponible en formato MS Word en: [http://bch.cbd.int/protocol/cpb\\_natreports.shtml](http://bch.cbd.int/protocol/cpb_natreports.shtml)) para recopilar y organizar la información antes de la presentación en línea. Los Puntos Focales Nacionales, con acceso limitado de Internet pueden enviar el formulario fuera de línea completo en formato MS Word directamente a la Secretaría, como un archivo adjunto por correo electrónico junto con una copia escaneada de la primera página firmada.

Se alienta a las Partes a responder a todas las preguntas en el formato para presentación de informes ya que la información completa se requiere para el establecimiento de datos de referencia para los procesos posteriores de evaluación y revisión de la eficacia del Protocolo, así como la medida frente a la cual el progreso en la aplicación del Plan Estratégico para el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología puede ser medido.

Además, se recomienda a las Partes que preparen sus informes mediante un proceso consultivo con participación de todas las partes interesadas, según proceda.

Gracias por su cooperación y su constante apoyo a la labor del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología.

Le ruego acepte Señor/Señora la expresión de mi más sincera consideración.

Ahmed Djoghlaif  
Secretario Ejecutivo

Para: Los Puntos Focales Nacionales del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología

cc: Los Puntos Focales Nacionales del Centro de Intercambio de Información sobre Seguridad de la Biotecnología



Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica\*  
Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente  
413 Saint-Jacques Street, Suite 800, Montreal, QC, H2Y 1N9, Canada  
Tel : +1 514 288 2220, Fax : +1 514 288 6588  
secretariat@cbd.int www.cbd.int



La vida en armonía, hacia el futuro  
いのちの共生を、未来へ  
COP 10 / MOP 5